



PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 25 de marzo del 2024, la Diputada Flor Añorve Ocampo, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, a fin de que a la brevedad, y en el ámbito de su competencia, formule y presente, ante la instancia correspondiente, solicitud debidamente fundada y motivada para que se realice el procedimiento respectivo, a efecto de que “La Celebración de la Semana Santa en el Municipio de Taxco de Alarcón” se declare como Patrimonio Cultural, del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, en los siguientes términos:

“Desde el año 2002 el Municipio de Taxco de Alarcón, forma parte del Programa de Pueblos Mágicos, en el año 2012 se incorpora al circuito de “Ciudad Luz”, siendo el número 61 en el mundo por el diseño de la iluminación urbana de sus monumentos históricos, incluyendo la majestuosa Catedral de Santa Prisca. Lo que la coloca en uno de los lugares más concurrentes y destacados, ya que la Catedral de Santa Prisca, es el corazón de esta Ciudad importante; su estilo arquitectónico y barroco es único en la Entidad. Es un lugar emblemático por su larga historia escrita en cantera y plata, cuenta con lugares que los transportan al pasado, calles y callejones empedrados, templos enmarcados con parques, plazas y casas pintorescas.

*Dentro de sus festividades importantes se encuentran las Jornadas Alarconianas, cuyo festival cultural se realiza en honor a la Obra del dramaturgo nacido en Taxco, uno de los cuatro del Siglo de Oro de las Letras Españolas **JUAN RUÍZ DE ALARCÓN Y MENDOZA**. Literatura, teatro, poesía, danza, música, pintura y escultura, con artistas de nivel internacional, nacional y regional.*

Otro evento importante es el Festival de las Catrinas, el cual se realiza en memoria de nuestros Fieles Difuntos, que viste de cempasúchil a Taxco y con una Catrina Monumental a los pies del Templo de Santa Prisca, desfile de catrinas, altares a personajes históricos y emblemáticos, concursos de pipilitas, dulces, gastronomía y pan de muerto artesanal, videomapping Luces del Recuerdo y más, que hace vivir a los asistentes lo que es el escenario de la Obra Cinematográfica MACARIO.



PODER LEGISLATIVO

La Feria Nacional de la Plata, es otra de las festividades relevantes, ya que con la denominación de Capital Mundial de la Plata, Taxco celebra su pasado minero y ser el origen del estilo mexicano en la joyería platera desde inicios del Siglo XX, Concurso Nacional de Platería, expo de joyería, orfebrería, escultura, nuevas tendencias, conciertos y su amplia gastronomía para los visitantes y locales.

Otra festividad importante tanto a nivel nacional como internacional, es la Semana Santa en Taxco, siendo una de las celebraciones pagano-litúrgicas más reconocidas en México, durante estos días se pueden apreciar vívidas e impactantes procesiones en las calles empedradas, esta tradición se ha conservado desde la época de la colonia, cuando los primeros frailes franciscanos aprovechando la tradición prehispánica de las ofrendas de sangre a sus antiguos Dioses, mediante el sincretismo religioso, fueron substituidas por la tradición de penitencias de la tradición judiocristiana de la cuaresma y semana santa; los cronistas hablan que la celebración data de 1598. Esta ceremonia es considerada una de las más conmovedoras e impresionantes de todo México, porque adicional a la peregrinación de Imágenes de Cristos, Vírgenes, Arcángeles y Santos, muchas de estas son verdaderas joyas del arte sacro virreinal, la presencia de sus Penitentes la hace única y de las más icónicas a nivel mundial.

Desde 46 días anteriores a la Semana Santa se llevan a cabo ceremonias en diferentes parroquias y comunidades del Municipio de Taxco, durante los seis viernes de la época de la cuaresma, siendo una gran muestra de la religiosidad, arte popular, música, danza, artesanías, entre otros; mención aparte es la amplia oferta de gastronomía de esta época en donde se fusionan los ingredientes de los productores locales o regionales, muchos que vienen de la cocina prehispánica, a la tradición de ayuno y vigilia que se popularizó desde época de la Colonia.

El Domingo de Ramos los fieles se dan cita en el poblado de Tehuilotepec, en donde inician una procesión llevando la imagen representativa de Jesús San Ramos, en donde se representa su entrada triunfal a Jerusalén, y en su recorrido visitan varios templos hasta llegar a la Parroquia de Santa Prisca en donde son recibidos por el sacerdote que bendice las miles de palmas entretejidas que son elaboradas por artesanos del poblado indígena de Tlamacazapa.

El Lunes Santo se realiza la Procesión de las Vírgenes, con varias imágenes de sus distintas advocaciones, en las que mujeres que van descalzas vistiendo de blanco son las que las llevan en andas, acompañadas de músicos locales, muchos de ellos



PODER LEGISLATIVO

líricos, que con las llamadas Chirimías que interpretan melodías cortas y repetitivas, con la imagen de San Miguel Arcángel abriendo paso a la procesión.

El Martes Santo es la Procesión de las Ánimas y la preside San Nicolás Tolentino, una enorme escultura de proporciones parecidas a la de un hombre que muestra evidencias de flagelación y sostiene un crucifijo y rosario en la mano. Le sigue la Procesión de las Ánimas Benditas del Purgatorio, así como las imágenes de los arcángeles San Rafael y Gabriel; en ésta participan penitentes de ambos sexos, conocidos como ánimas en grupos o individuales. Los hombres llevan una capucha negra llamada capirote, van descalzos, arrastrando cadenas con traje negro completo algunos y otros con el torso descubierto llevando un crucifijo en brazos; Las mujeres van vestidas de negro, descalzas, encorvadas, llevan cirios encendidos y arrastran cadenas en los pies.

El Miércoles Santo es la Procesión de la Santísima Trinidad en donde se preside con una imagen de dicha advocación. Participan penitentes de ambos sexos, los hombres llevan una capucha negra llamada capirote, van descalzos con el torso descubierto; los llamados encruzados cargan un rollo de zarzas con espinas con un peso aproximado de 50 kg que llevan amarrado a los brazos con un cabresto, lazo artesanal de crin de caballo, mismo que también llevan atado a la cintura; los flagelantes cargan una cruz de madera de 2 metros de largo y de un peso aproximado de hasta 25 kg y con un flagelo hecho de pabilo, plomo y clavos, azotan sus espaldas descubiertas en lapsos en que se detiene su marcha la procesión, y como cierre a los misterios del Santo Rosario. Las mujeres van vestidas de negro, descalzas, encorvadas, llevan cirios encendidos y arrastran cadenas en los pies. A partir de este día, en todas las procesiones las tres variantes de Penitentes se harán presentes hasta el día Viernes Santo.

En el Jueves Santo el Templo de Santa Prisca luce una imagen de Jesús, el atrio convierte en el "Huerto de los Olivos". Por la tarde, se escenifica la Última Cena por actores locales y se inicia la procesión que encabeza el personaje de Judas Iscariote, seguido por el resto de los apóstoles. En la Capilla de San Nicolás Tolentino se escenifica una cárcel para venerar toda la noche al Divino Preso. En la noche, desde el templo de la Santa Veracruz parte la Procesión de los Cristos seguidos por los penitentes, la cual recorre varias calles del pueblo mágico, siendo la más larga y de mayor tiempo, que termina por lo regular entre 4 y 5 de la mañana del día siguiente.

El Viernes Santo, se realiza la Procesión de las Tres Caídas compuesta de soldados romanos, encruzados, penitentes y un grupo de niños vestidos de ángeles; el grupo



PODER LEGISLATIVO

parte del Templo de San Nicolás con la imagen de Jesús con la cruz a cuestas hasta llegar a la Plaza Borda donde se escenifican las tres caídas; pasado el medio día se lleva a cabo la representación de la crucifixión en el Ex Convento de San Bernardino y a las 16:00 hrs se procede al descendimiento del cuerpo de Cristo, es bajado de la cruz para ser depositado en una urna de cristal y ser llevado en hombros durante la Procesión del Santo Entierro, encabezado por la Virgen de los Dolores, la Magdalena, San Juan Evangelista, San Pedro y los penitentes. Después de varias horas se regresa al Ex Convento de San Bernardino, en donde a media noche se comienza la solemne e impresionante Procesión del Silencio en donde participan todos los devotos enlutados en donde acompañan a la Virgen de los Dolores en su camino al Santo Sepulcro en donde se representa el velatorio durante toda la noche.

El Sábado de Gloria se guarda absoluto silencio en demostración de luto. Por la noche en la Parroquia de Santa Prisca hay una misa solemne y a media noche se celebra la representación de Jesús Resucitado, momento en donde se bendicen agua, santos aceites y cirios.

El Domingo de Resurrección se realiza la Procesión de la Resurrección del Señor acompañado de imágenes de la Virgen María y San Miguel Arcángel entre otras, participan las asociaciones católicas juveniles y de las Familias, un evento festivo y de alegría, con la que cierra cada ciclo de celebración de la Semana Santa en Taxco.

Como se puede distinguir, el Municipio de Taxco de Alarcón, tiene varias festividades, siendo una de las más importantes y relevantes es la celebración de la SEMANA SANTA, por ser una tradición que se ha llevado por varios siglos, siendo muy representativa para este Pueblo Mágico, cada día de esta semana tiene un objetivo importante, que es el trasladarte en tiempo, modo y lugar, a los días que se vivieron de acuerdo a los criterios bíblicos, para que tanto la población taxqueña como los miles de visitantes, turistas tanto nacionales como internacionales disfruten de este magno evento.

*Ahora bien, el artículo 6º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece que el Estado de Guerrero **atenderá de manera programática y planificada los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales** para hacer realidad el progreso y el bienestar de sus habitantes, debiendo expedir las leyes, programas de gobierno y políticas públicas que requieran, y realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio de estos derechos.*



PODER LEGISLATIVO

Por su parte la Ley Número 444 para la Protección del Patrimonio cultural y Natural del Estado y los Municipios de Guerrero, tiene por objeto establecer las bases para la protección y preservación del patrimonio cultural, natural y mixto del Estado y los municipios de Guerrero, que sea declarado como tal en los términos de este ordenamiento, comprendiendo su investigación, rescate, protección, conservación, restauración, mejoramiento, rehabilitación, uso, intervención y difusión.

*Dicha Ley, en su artículo 15, fracción I, considera como bienes intangibles, al conjunto de manifestaciones vivas y en constante evolución de los grupos sociales, junto con los espacios que les son inherentes, **entre los que se encuentran las tradiciones** y expresiones orales, las representaciones, las artesanías, la música, las lenguas maternas, y en general el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; considero procedente e impostergable, que se realicen las acciones pertinentes, a fin de que **LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA EN EL MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, sea DECLARADA COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO.** por ser una tradición que lleva muchos siglos realizándose y por las características y peculiaridades únicas de dicha celebración,*

*Por ello, la presente propuesta de Acuerdo Parlamentario que hoy presento, tiene su fundamento en los artículos 3, 15, 20, 27, 28, 29, 37 y 41 de la Ley Número 444 para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Estado y Municipios de Guerrero, y su objetivo fundamental, es exhortar a las instancias gubernamentales competentes, a efecto de que, dentro de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones pertinentes para el establecimiento de dicha festividad como **PATRIMONIO CULTURAL DE LOS GUERRERENSES**".*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 25 de marzo del 2024, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por la Diputada Flor Añorve Ocampo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, a fin de que a la brevedad, y en el ámbito de su competencia, formule y presente, ante la instancia correspondiente, solicitud debidamente fundada y motivada para que se realice el procedimiento respectivo, a efecto de que **“LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA EN EL MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN”** se declare **COMO PATRIMONIO CULTURAL, DEL ESTADO DE GUERRERO.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para el efecto de que instruya a las personas titulares de la Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Cultura del Estado, para que en el ámbito de su competencia y en los términos establecidos en ley, lleven a cabo el procedimiento para la declaración de **“LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA EN EL MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN”** **COMO PATRIMONIO CULTURAL, DEL ESTADO DE GUERRERO.**

ARTÍCULO TERCERO.- Se instruye al Titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, dar el seguimiento correspondiente al presente Acuerdo Parlamentario e informe periódicamente a la Presidencia de la Mesa Directiva, así como a la promovente, de los avances obtenidos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial de este Honorable Congreso, para el conocimiento general y efectos procedentes.



PODER LEGISLATIVO

TERCERO.- Remítase el presente Acuerdo al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a los titulares de las Secretarías General de Gobierno y de Cultura para su conocimiento y efectos procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LAS ESFERAS DE COMPETENCIA, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD, Y EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, FORMULE Y PRESENTE, ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, SOLICITUD DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA PARA QUE SE REALICE EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, A EFECTO DE QUE "LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA EN EL MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN" SE DECLARE COMO PATRIMONIO CULTURAL, DEL ESTADO DE GUERRERO.)